



REINSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS  
DEL MINVU AL SRA. ROSA DEL CARMEN ZAMBRANO BETANZO,  
RU [REDACTED]

RESOLUCION EXENTEN N°

1925

TEMUCO, 02 AGO. 2017

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por la Constructor Civil, SRA. ROSA DEL CARMEN ZAMBRANO BETANZO, [REDACTED] para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 38 de fecha 01/08/2017, del Profesional Revisor Calificador del Dpto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

**RESUELVO:**

- REINSCRIBASE** en el Registro Nacional de Contratistas MINVU, a la Constructor Civil, SRA. ROSA DEL CARMEN ZAMBRANO BETANZO, [REDACTED] en los siguientes registros y categorías:

**A - EDIFICACION:**

**CAT.**

A1- Viviendas,

4ª

A2- Edificios que no constituyen viviendas,

4ª

- La Inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-**

ROMINA JUMBEIDAN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB.RTH.GGON.

TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- SRA. ROSA ZAMBRANO BETANZO - [REDACTED]
- SERVIDIO IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.